

Términos y Condiciones

Programa internacionalización Servicios de Salud

1. Programa de internacionalización Servicios de Salud

Una de las líneas estratégicas de la Iniciativa Clúster Salud de Santander es el acceso a mercados globales y el posicionamiento de la región. El programa de internacionalización de servicios salud tiene como objetivo impulsar la expansión internacional de las empresas del sector, ya sea que actualmente exporten o tengan identificado un mercado objetivo. Esto se logrará a través de asesorías técnicas personalizadas que identifiquen y resuelvan brechas en aspectos legales y financieros.

2. Objetivos de la Convocatoria

Seleccionar 17 empresas del sector salud de Santander para participar en el Programa de Internacionalización de Servicios de Salud.

3. Alcance

El programa se desarrollará en las siguientes fases:

1. **Taller de inmersión** para brindar capacitación integral que permita a las instituciones adscritas el contar con formación en los siguientes temas:
 - 1.1. Ciclo de atención de un paciente internacional / Definición de canales de atención.
 - 1.2. Desarrollo de portafolios de servicios competitivos en el exterior
 - 1.3. Diseño de paquetes integrales para atención de pacientes, estrategia de precios, costos asociados.
 - 1.4. Definición de la estrategia hacia un mercado
 - 1.5. Mercadeo internacional, preparación para ruedas de negocios.
 - 1.6. Estrategias de negociación con aseguradoras internacionales.
 - 1.7. Contratación internacional/Marco normativo/Arbitraje internacional/Modelo de contratos.

Este taller se desarrollará tipo diplomado con jornadas de tres (3) horas presenciales y virtuales en el que cada IPS debe nombrar una o dos personas para su formación. Las personas seleccionadas por cada institución deben tener cargos de responsabilidad y desarrollo en la Organización con el fin de que al final de la formación tenga esbozado un plan exportador para desarrollarse en el corto, mediano y largo plazo en cada una de las instituciones.

4. Requisitos

- Tener una antigüedad de mínimo tres (3) años de constitución en la Cámara de Comercio de Bucaramanga. ***Nota: La Cámara de Comercio de Bucaramanga validará este requisito teniendo en cuenta los aplicativos de la entidad.***
- Entidad con su actividad económica enfocada en Salud.
- Designar un responsable con disponibilidad completa para asistir a todas las sesiones del programa.

5. Proceso de Convocatoria

- La información suministrada en la convocatoria debe ser en español y debe cumplir con los requisitos de participación, así mismo, se debe tener claro que el participar es totalmente libre y voluntario, y no confidencial para los organizadores de la convocatoria.
- **La convocatoria estará abierta desde el 11 de abril hasta el 25 de abril de 2025 a las 5:00 p.m.**

6. Selección de Beneficiarios:

- El equipo de la Cámara de Comercio de Bucaramanga validará el cumplimiento de los requisitos.
- Se priorizarán dentro de los hasta quince (17) cupos a las empresas afiliadas al Clúster Salud de Santander.

- Se tendrá en cuenta el orden de llegada para la selección de las hasta quince (17) empresas, este igualmente será un criterio de desempate, en caso de presentarse.
- **Los cupos son limitados**, se podrá contar con la participación de hasta Tres (3) personas por empresa en todas las sesiones.

7. Contactos

Las dudas e inquietudes que surjan en el marco de su postulación deberá enviarlas al correo: camilo.vives@camaradirecta.com

Muchas gracias por su participación.

Cámara de Comercio de Bucaramanga
Creemos en Santander